



DECRETO N°

132

TEMUCO,

06 FEB 2025

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 31.01.2025; presentada por PERNOS MONTT LIMITADA.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : PERNOS MONTT LIMITADA  
R.U.T. : 77.460.920-2  
Dirección Particular : [REDACTED]

**PATENTE**

ROL : 2-18158  
Código : 451.002  
Actividad Económica : REPTOS. AUTOMOTRICES  
Clasificación : COMERCIALES

**TRASLADO**

De la dirección comercial : MANUEL MONTT N°1229  
A la dirección comercial : MANUEL MONTT N°1227, LOCAL N°8  
Rol Avalúo : 93-06  
Fecha de Solicitud : 31.01.2025  
Traslado N° : 12  
Fecha otorgamiento : 31.01.2025  
Email : pernosmontt@gmail.com  
Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



JAIME GARCIA SILVA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/VN/bcf

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

3056152-